

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO
COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE DATOS PERSONALES**

SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 03 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE ENLISTAN LOS ACUERDOS DICTADOS POR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO, A TRAVÉS DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO, JOSÉ ROBERTO AGUNDIS YERENA.

EXPEDIENTE	RECURSO	SUJETO OBLIGADO	TIPO DE ACUERDO Y FECHA
RR/0045-25/JRAY	REVISIÓN	Municipio de Solidaridad Quintana Roo	Admisión 02/04/25
RR/0042-25/JRAY	REVISIÓN	Municipio de José María Morelos, Quintana Roo.	Se fija fecha de audiencia 02/04/25
RR/0070-25/JRAY	REVISIÓN	Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.	Admisión 02/04/25

EL ABOGADO PROYECTISTA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO, HABILITADO COMO NOTIFICADOR **DANIEL ALVAREZ SÁNCHEZ**.

NOTA: La publicación de este listado es únicamente para fines informativos, no tiene efecto como notificación para el cómputo de términos y plazos y que si bien, es la misma que se encuentra en los estrados del Instituto, no se debe tomar como oficial y por lo tanto, no será válida para ser utilizada en ningún proceso jurídico.

Daniel Alvarez Sanchez



**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO
COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE DATOS PERSONALES**

EL DÍA TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.
NO HUBIERON ACUERDOS QUE PUBLICAR EL DÍA DE HOY, POR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO, A TRAVÉS DE LA PONENCIA DE LA COMISIONADA, DRA. CLAUDETTE YANELL GONZÁLEZ ARELLANO

LA ABOGADA PROYECTISTA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO, HABILITADA COMO NOTIFICADORA LIC. CARLA NOEMÍ HOY RIVEROLL.

NOTA: La publicación de este listado es únicamente para fines informativos, no tiene efecto como notificación para el cómputo de términos y plazos y que si bien, es la misma que se encuentra en los estrados del Instituto, no se debe tomar como oficial y por lo tanto, no será válida para ser utilizada en ningún proceso jurídico.

